

ACTA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la actividad	Sesión diciembre del Consejo Nacional de la Sociedad Civil
Responsable de la actividad	Victoria Ulloa
Lugar	Videoconferencia Zoom
Fecha	18 de diciembre de 2020
Hora	10:00 hrs.

TEMARIO PROGRAMADO

- Exposición respecto del tema planteado la sesión anterior: regulación y certeza. Carlos Finat, ACERA.
- Evento COSOC
- Presentación Juan Ignacio Gómez sobre proceso constituyente
- Otros

ASISTENTES

COSOC Nacional

- Carlos Finat, ACERA
- Fernanda Varela, ACERA
- Javier Bustos, Eléctricas
- Mónica Gazmuri, ANESCO
- Carolina Wechsler, Consejo Geotérmico
- Mauricio Fernández, Corpaysen
- Úrsula Veloso, Corpaysen
- Gabriela López, EGEA
- Katherine Becerra, FENACOPEL
- Jonathan Guerrero, GRENER
- Ariel Villalón, Universidad de Talca
- Olivia Morales, Agrupación Ruta Internacional Paso Pehuenche
- Doraliza Millalén, Asociación Indígena Kume Mongen

Ministerio de Energía

- Catalina Ibáñez, División Participación y Relacionamento Comunitario

- Victoria Ulloa, División Participación y Relación Comunitario
- Juan Ignacio Gómez, Asesor Legislativo Ministerio de Energía

DESARROLLO

Diálogo Inicial

Carlos Finat comenta al consejo preocupaciones por proyectos de ley que no han sido dialogados transversalmente.

Están las energías disponibles, siendo percibidos los precios como altos en algunos casos, esa energía tiene un nivel de calidad razonable, no en todas las zonas del país, pero si en muchas de ellas. Los proyectos nuevos que necesitan de energía tipo industrial, comercial, no encuentran suministro competitivo, tienen una serie de atributos, que algunas personas lo relacionan con el origen de la ley general de servicios del año 1982.

La gran mayoría de desarrollos energéticos, no solo de generación, sino también de transmisión, son de propiedad extranjera, han atraído a inversionistas para desarrollar proyectos en Chile. El sistema chileno es muy pequeño si se compara con el sistema italiano, de EE.UU, incluso con Argentina y Brasil, en el caso chileno son fracciones de subsistemas, nuestra demanda máxima hoy en día son 11mil MW, la demanda en el caso argentino son unos 40 mil. Chile sigue atrayendo a estas grandes empresas, a un mercado que tiene un nivel de competencia y que no es tan fácil como los mercados de origen, en las cuales hay una presencia muy fuerte de uno o subcompetidores, incluso en algunos casos hay presencia directa del estado en la propiedad de sistemas de generación y transmisión.

Entonces por qué en el mercado chileno no está resultando, hoy en día hay 7mil MW instalados en los últimos años de energías renovables no convencionales, se superó la meta ampliamente del 20%, 5 años antes de lo que pedía la ley, está cerca del 22%. En gran parte una oferta no técnica que hace Chile, es decir “somos un país donde las instituciones funcionan, en el cual hay estabilidad política” más allá de los episodios puntuales, se sigue viendo como un país donde la democracia funciona, mejorable sin duda en muchas cosas. Los temas se resuelven a través de las reglas establecidas, en los canales establecidos, bajo el nivel de producción.

En el caso de las **renovables no convencionales**, es una excelente parte de los recursos naturales con los que cuenta Chile. Sin embargo desde hace un tiempo, hay algunas señales que son preocupantes y que finalmente le hizo clic a ACERA, sobre una opinión que publicó una consultora que dice; “mire aquí por la vía de pequeñas y no tan pequeñas desviaciones, el sector está perdiendo o se arriesga a perder uno de sus elementos fundamentales, que es la estabilidad regulatoria” es decir, la confianza que tienen los inversionistas de que en Chile los cambios se hacen a través de las leyes, y que esos cambios tienen una justificación técnico, económico, social, ambiental. Y sobre qué casos son los que nos referimos con esto, como es el caso de los medidores inteligentes, que es una política energética completamente razonable y esperable de un país que tiene un nivel de desarrollo como Chile, convirtiéndose en un desorden político enorme. Para el público general solo se entendió que había algo raro y que de los medidores inteligentes había que desconfiar, eso era un poco la conclusión, siendo que era una política necesaria, lo que quedó en nada.

El **proyecto de ley** que fue presentado en la cámara, fue una iniciativa parlamentaria para forzar vía ley el retiro de **centrales a carbón** al año 2025. En línea con lo que piensa ACERA, es que las decisiones deben tomarse de acuerdo a estudios técnicos, sociales, económicos y ambientales, parece una ley que tiene oportunidades de mejora, pero la verdad es una ley muy mal pensada. La cámara tiene que ver todos los aspectos, no solo uno, sobre todo en materias que tienen este alcance, para el retiro al año 2025 no hay ningún estudio técnico, lo que

hay es una apreciación de Sara Larraín sobre un estudio realizado por una consultora reconocida, pero ellos hicieron otro estudio. Lo que hizo Sara Larraín fue hacer una proyección de resultados de ese estudio que, siendo la opinión de muchas personas sobre la parte técnica, es que no es suficiente como para garantizar lo que se pretende garantizar y es que el retiro de las centrales a carbón no tenga un efecto directo en los costos de suministro al aumento de emisiones, por el hecho de que aumentaría durante varios años el uso de diésel, y en la estabilidad del sistema al perderse un atributo de las centrales a carbón. Entonces por una voluntad política, no se pueden determinar aspectos que están determinados por leyes físicas, también algunas leyes económicas. Se solicitó una reunión con el diputado Félix González, quien dijo que por transparencia no se reunía con empresas, se entiende que tenga una posición, pero lo que se quiere presentar son antecedentes, entonces por qué no poder conversar, salvo que tenga el prejuicio de que las empresas son delincuentes, que engañan a la gente, lo cual sería injusto. Hay un proyecto de ley en la sala que está aprobado casi por unanimidad.

Sobre el **Proyecto de Portabilidad Eléctrica**, hay cosas que no se conversaron con la industria al respecto y si se ven las observaciones que ha recibido el proyecto en la Comisión de Energía y Minería de la cámara, que es para mucho análisis, no hay un solo agente privado y académico que no haya dicho que el proyecto necesita muchísimos ajustes. Hay una observación de fondo que han hecho varios que han ido a la comisión, y es que este proyecto aborda solo una parte de lo que es una ley de reforma del sector de distribución, que es la creación de un comercializador para llevar competencia, al sector de la venta de energía al detalle a cada uno de nosotros. Entonces esa ley como una opinión de ACERA es que no puede ser analizada sin tener a la vista la ley completa de distribución, que son dos partes faltantes que ya tienen nombre y apellido, que son la ley relacionada con calidad servicio y una ley relacionada con generación distribuida. Hay vinculaciones entre esos cuerpos legales que hacen que no se pueda decidir sobre una sin tener a la vista esta otra, hay algunas importantes y otras tal vez no tan importantes, por ejemplo, una vinculación clara, es el efecto que tiene la generación distribuida respecto a calidad de servicio, lo cual mejora la calidad del servicio. El tema es la remuneración, la forma en que la generación distribuida se desarrolla en las redes de distribución, que tiene que ser visto en conjunto.

En el tema de la **comercialización**, es una ley que toma cerca de 3 años su implementación, en 3 años tendríamos una ley y mientras tanto se estarían analizando estos proyectos de ley que ya estarán limitados por las disposiciones de esa ley. Ya hubo una experiencia muy exitosa, del trámite de una ley muy compleja como fue la ley de transmisión, no hubo problema, con cosas que mejorar, pero que está cumpliendo su propósito. En cambio, acá se lleva un pedazo de la ley que coincide ser con un pedazo que ofrece una posibilidad de baja de las cuentas de la luz de energía eléctrica, lo que también es discutible. Se habló de unos montos de ahorro, pero en primer lugar eso no va a ocurrir hasta después de 3 años, tendría que estar vigente primero. Lo otro es que el comercializador también trae costos, no es gratis. Se está de acuerdo con que se implemente, pero no de esta forma por separado. Las leyes necesitan ser conversadas.

Por último, citar el caso de los inversionistas españoles que llegaron a la CGE, este grupo acaba de vender su inversión porque se va de Chile, es un inversionista muy grande que llegó con mucha expectativa. En la declaración que hace el presidente dice que se van porque buscan una mayor estabilidad, se lo dijo a El Mercurio. Entonces cuando hay señales de este tipo lo peor es decir que estamos bien, hay que parar un poco y ver si realmente el sector va a seguir respondiendo a esta fortaleza que tenía de una estabilidad regulatoria, lo cual no significa cambiar las leyes, si no, hacerlo con análisis participativo, técnico, social, económico y ambiental.

El COSOC como un organismo que asesora, que transmite al ministro en estas materias. Esta es una que requiere atención, por lo cual se exponen estos temas al consejo.

Diálogo Posterior

- Respecto a estos riesgos de incertezas que producen en los inversionistas, entendiendo que si no hay inversionistas hay impacto en términos de desarrollo, trabajo. **De cara al consumidor final, ¿en qué le afecta que sucedan este tipo de cosas?** que aparentemente se están haciendo sin tomar toda la información.
 - El ejemplo se puede dar en función de las ERNC, quienes ya comenzaron a hacer proyectos más complicados, a contar del año 2008, 2009 hasta el año 2014. Hubo un tema con las licitaciones, una consecuencia fue que los precios iban al alza y los participantes de las licitaciones eran poquísimos, no era un tema de competencia. La licitación más grande llegó a tener 30, 40 proponentes, esto trae que la componente de energía del precio de la luz que se recibe de la cuenta que llega a las casas, comience a bajar, poco inicialmente, porque están los contratos antiguos, pero una vez esos contratos desaparezcan, comienza a verse una baja en el precio de esa componente, que no se ha visto en la práctica por el aumento del dólar, pero el beneficio para el consumidor final es la energía renovable o la competencia que se trajo. Las empresas se la han jugado en la inversión, nunca antes se había visto tanta competencia.
- Cuando hay esas incertezas que se plantean, ¿dónde está esta ley propuesta? que aparentemente no ha considerado toda la información y está apurando un cambio para el 2025, **¿qué significaría eso para la gente si efectivamente sale?**
 - A la generación a carbón, como en este momento no se les cobra sostenibilidad negativa a las emisiones, el impuesto verde. Es una generación que ficticiamente es muy barata, entonces al perderse esa generación barata, va a haber una señal de aumento de los costos de la energía de los suministros de los contratos, sobre todo impactaría al consumidor final. Las empresas, cuando tienen las licitaciones y se produce un desbalance en las prestaciones del contrato, pueden ir a la Comisión Nacional de Energía y decirles “mire yo estoy perdiendo plata con este contrato, ajústeme la tarifa”. Entonces aquellas empresas que están obligadas a suministrar energía al precio que se ganaron, para lo cual contaban con las centrales a carbón, hoy día al no tenerlas van a tener que generar la energía probablemente con gas, que es más caro, o en el peor de los casos con diésel, y eso es algo que no resiste nadie. Significa que todos los meses van a comenzar a perder dinero.
- Pasa en lo que se está discutiendo en la **Ley de Distribución**, cuando se parte por el hecho de una **Ley de Portabilidad**, donde todos están de acuerdo que es necesario que entren comercializadores, se anuncia que el principal objetivo es bajar precios, cuando el contrafactual de esto, es que en realidad si no entraran comercializadoras, lo mismo, bajarían los precios por justamente las licitaciones que se han adjudicado las energías renovables, pero aun así el objetivo es bajar los precios, nos olvidamos de la otra parte, la estrategia.

Como se asegurará de que esa plataforma que se quiere construir de comercializadores, pueda insertarse efectivamente en las redes que existen hoy, si uno de los grandes desafíos de la transición energética en todo el mundo es que las redes se diseñaron para un modelo que está quedando caduco. Y no se está teniendo esa conversación, el mismo ministro ha sido explícito con esto en el congreso cuando dice “de que no, lo que pasa es que la ley de calidad de servicios va a aumentar los costos” y me parece complejo querer evitar situaciones que sabemos que tenemos que asumir, solamente para mostrar cosas que solo tienen cosas positivas, y eso no es hacer política pública. La política pública tiene costos y tiene beneficios que hay que evaluar, tomar las decisiones políticas cuando se tienen que tomar, si no cuando se patean las cosas se forma una bola de nieve que después es muy difícil de volver atrás. Hay cosas que son urgentes y que siguen esperando, como son la Ley de Biocombustibles Sólidos, en los avances que lamentablemente no hay en la

Ley de Eficiencia Energética, entonces a veces pasa que efectivamente se está priorizando la estrategia tal vez de una mala manera. Preocupa que por el solo hecho de seguir para adelante con la estrategia que originalmente se pensó, porque eso es lo que se escribió en algún momento, con eso ya se está cumpliendo y listo el check. Partidario de tener documentos escritos, pero también hay que saber cuándo hay ciertas condiciones, adaptarse y enfocarse a lo que es importante.

Cuando sale un inversionista grande preguntarse qué está pasando, esto tiene que ver con la transparencia, cuando no hay una estrategia clara, cuando no hay procesos donde todos son participes y en general no hay una manera de saber realmente qué es lo que está ocurriendo, la ciudadanía desconfía, como pasó con los medidores. Se han privilegiado después de los medidores, muchas medidas expertistas, mucha lógica ciudadana, pero poco realmente de querer abordar ciertos costos, por miedo a tener que asumir costos políticos ante la ciudadanía, eso como sector es complejo.

- Preocupa desde la vereda de la señora Juanita, de los **impactos que afectan a los sectores más pobres**, sobre los biocombustibles, preocupación de que al formalizar la leña se le suba mucho los costos a ese tipo de energéticos e impacte directamente a las personas más pobres. En ese sentido, se le reitera al ministerio sobre pensar en algún subsidio, alguna metodología para ayudar a las personas que realmente no van a tener para pagar esos costos. También en los temas de electricidad, sobre lo que se hablaba de esta figura a la que uno va a poder comprarle energía, eso intuitivamente va a aumentar los costos porque de alguna forma tendrá que salir ese dinero para dárselo a las personas, eso siempre repercute en los clientes. Sobre el proyecto del carbón, repetir, que como COSOC se debería elaborar un documento, aunque no existan consensos, cuando se tenga algo que decir al congreso enviarlo, a la comisión de energía, enviar una postura sobre ciertos proyectos como el de carbón.
- El costo político que tienen nuestros políticos en estos momentos por hacer cualquier cosa tal vez es muy fuerte, y lamentablemente nuestros políticos no están dispuestos a correr esos riesgos, no suman ni restan, tal vez restan más por no hacer nada. En el gremio de la geotermia se ha visto, que fuera de cámara han dicho que no harán nada porque ya se vio lo que ocurrió con lo de los medidores, ahora nadie quiere hacer nada y después de la revuelta social menos.

Otro punto, el tema de la propuesta de los diputados para el **fin del carbón**, más allá de que los políticos se echen para atrás o los técnicos se asusten, pensar en qué hacemos para contrarrestar y que nuestros precios no se vayan a 200 dólares por MW. Tenemos **otras tecnologías renovables de base**, con atributos, con flexibilidad, es el espacio idóneo para darles un papel importante en las siguientes licitaciones, así como lo hicieron en algún momento con la solar y la eólica, si explotaron de un año para otro es porque tuvieron un espacio en la licitación, antes no entraban. Es el momento idóneo para que los políticos digan “oye se presentó este proyecto del carbón, aprovechemos de poner otras reformas para que los precios cuando salga esta ley, no sea demasiado tarde” todo se hace tarde.

- De acuerdo con tema de que los políticos legislan donde les aprieta el zapato, muchas veces no se quieren juntar con los sectores productivos. En la **región (Aysén)** existe un sistema monopólico con un distribuidor y con un generador, que es el mismo, no hay más actores, porque hay una legislación que no permite la entrada de nuevos actores. La región tiene las posibilidades de geotermia, energía eólica, mareomotriz, pero con esta legislación que cada 4 años revisan los precios y ven si es que pueden entrar nuevos actores, esto no se permite. Significa que al fin y al cabo los precios se los lleva la señora Juanita, porque en los sistemas aislados el 100% de la generación es diésel. En la legislación, lo de elegir a quien comprarle, en la región no aplicará de ninguna manera, en Magallanes tampoco, si se está legislando para un país, deberían ser las 16 regiones con la misma ley, no cada región con una diferente, o de Arica a Puerto Montt, y de ahí para abajo

fuera, es algo que también le debe pasar a las comunidades que están más aisladas. Es algo que los parlamentarios, que el gobierno tienen que empezar a manejar, no puede ser que se legisle por regiones, es lamentable, pero ocurre.

- Se ha hablado mucho sobre como el COSOC puede incidir, cooperar, hacerse escuchar. Este es un momento para hacer el documento, lograr el equilibrio entre la sociedad civil y sus componentes. Hoy no es muy popular hacerse cargo de los problemas, pero se debería al menos advertir que hay una malla de cosas que no se están considerando. Hacer recordar a nuestras autoridades que hay soluciones. Generar un documento que trascienda al ministerio, tal vez hacerlo llegar al congreso, a las comisiones.

Acuerdos	Compromisos	Plazos	Responsables
Hacer documento en drive, bajo el contexto regulatorio, certeza y desarrollo del sector.	Finiquitar fecha de entrega del documento en próxima sesión del COSOC	22 de enero	Javier Bustos iniciará el documento junto a Carlos Finat

- ✓ Se enviará documento que contiene el reglamento del COSOC. Se sugiere revisar la parte donde se propone cursos de acción para los casos de no participación, injustificada. Este documento entró a revisión jurídica, por lo que sería prudente esperar a que termine esa revisión para hacer una sesión especial, este no es el mismo reglamento que se envió con anterioridad, tiene una base similar con la incorporación de algunos elementos de gestión, como las reuniones intermedias y los talleres, lo que contribuye a que funcione el COSOC.
- Sobre la repostulación de las organizaciones, que no sea infinita, por los aportes o no, que estas pueden dar. Esto debería quedar zanjado en el reglamento, para dar la oportunidad a todas las organizaciones que quieran participar.

Acuerdos	Compromisos	Plazos	Responsables
- Revisar reglamento COSOC -Hacer documento en Google	Realizar observaciones para que jurídica las incorpore al documento, las que podrían o no ser acogidas.	1 semana	- Todas y todos los consejeros. - Mónica Gazmuri, creará documento en drive

Evento COSOC

- Se hizo una propuesta de programa con quienes colaboraron en la primera fase de la creación de este evento, es un evento inédito desde el COSOC para dar a conocer lo que es el COSOC, la idea es hacerlo el **14 de enero**.
- ✓ Hacer una introducción de contexto, por qué se crearon los COSOC, cuál es su dinámica, de qué se trata, la parte legal, que lo haría una persona de la división de organismo de la sociedad civil. Habrá un saludo de bienvenida del ministro. Se puede enviar por mail esta propuesta.

- ✓ Luego habrá una presentación sobre la experiencia del COSOC, tener un buen contexto, que se dé a conocer a nivel nacional, cual es el valor real y el aporte de esto. Presidenta hará una presentación motivacional, para luego pasar a un panel de conversación. Se eligió a un representante por organización, básicamente es darle un rostro de que esto es regional, toma a la base, a la comunidad, la idea es que cada representante de los COSOC que van a estar en ese panel, presente de qué COSOC son, decir cuáles son sus organizaciones, como se componen, cuáles han sido los temas más relevantes que han trabajado o que les interesa trabajar, y a través de eso dar conexión con las otras organizaciones, de las otras comunidades y regiones, y que tal vez no sabían que existía esta instancia. Así en la próxima oportunidad de que haya una invitación a ser parte, realmente se recojan organizaciones que tengan la expertis, el interés, etc. Que participen con la misma convicción de los que están hoy.
- ✓ Falta el patrocinio de la División de Organizaciones Sociales, dijeron que sí, pero se está esperando la respuesta por escrito, porque el patrocinio y la persona que hablará en un principio, dependerán de la planificación de vacaciones, quienes estén disponibles.
- ✓ Sobre las cosas qué hacer, falta hacer la difusión, faltan algunos recursos. Que cada consejero se haga responsable de extender la invitación a sus respectivas organizaciones.
- ✓ A nivel de programa, falta el representante de la DOS y la representante del COSOC Araucanía, quien es Daniela Quintana, de la Universidad Autónoma. Victoria habló con ella para contarle de este evento, se le enviarán las indicaciones.
- ✓ Se quiere aprovechar las plataformas, ideal hacer videos, capsulas de 30 segundos. Se sugiere que quienes no participen en el panel puedan hacer el llamado, con un mensaje muy simple grabándose con sus propios teléfonos, invitando a la gente, algo simple que despierte la curiosidad sobre qué es el COSOC, 4, 5 capsulas de 30 segundos y empezar a rodar.
- ✓ **Gabriela López**, desde **EGEA** podrían hacer un afiche para invitar, también tienen una cuenta zoom premium para poner a disposición. Se incorporará a Gabriela en la reunión de planificación.
- ✓ La idea de la indicación es que vaya con un formulario para registrar, que incluya una posible pregunta para el COSOC. Dado lo acotado del tiempo, en esos 45 minutos del panel que cada representante diga; quienes componen su COSOC, cuáles son los temas regionales o que le preocupan a ese COSOC (que prioricen), y luego pasar a una pregunta de cuál es el aprendizaje, el desafío, 2 preguntas bases que queden respondidas en la conversación. La misión es poner en valor; qué es el COSOC, quienes lo componen y de qué se hacen cargo, qué están tratando de resolver, cuáles son las prioridades del sector energético que están enfrentando.

Acuerdos	Fecha	Participantes
Reunión de planificación evento COSOC	Lunes 21 de diciembre, de 16 a 17 horas.	Mauricio, Victoria, Fernanda, Luis, Gabriela, Jonathan, panelistas.

Proceso Constituyente y COSOC

Se había solicitado a Juan Ignacio comentar sobre la convención constitucional y cómo va a funcionar el trabajo en la constituyente. Entendiendo esta pregunta sobre cómo el consejo puede participar.

- Primero contar como va a operar la convención en la práctica, a diferencia como ocurre en el congreso y las leyes, incluso las reformas constitucionales que se tramitan por procedimientos ordinarios de reformas, además donde el gobierno tiene un rol colegislador, presentando indicaciones, observaciones en trámites especiales. En la convención constitucional las reglas son distintas, el gobierno no participa como colegislador, puede participar como autoridad, en el sentido de que pueden invitar a dar opiniones, pero no participa del proceso constituyente como constituyente. Es un proceso que va a estar completamente llevado por los convencionales constituyentes que se elijan en el mes de abril, por tanto, hay muy poco espacio para que el gobierno participe en los mismos términos que participa en la formación de las leyes.
- Desde el punto de vista orgánico, el gobierno tomó una decisión de ser garante del proceso antes que un participante activo. No hay una instrucción expresa del presidente de que como gobierno haya que abocarse a pensar el proceso constituyente en términos de soporte técnico. La reforma constitucional establece que es el gobierno el que tiene que poner los medios para que la convención funcione, eso significa el financiamiento, determinar el lugar, eventualmente financiar la convención. Pero no hay un mandato a que el gobierno sea una especie de secretaría técnica.
- Esto no significa que como COSOC no puedan entregar un insumo de las deliberaciones del consejo, conclusiones, observaciones, anhelos, lo que estimen pertinente. Porque evidentemente como consejo de la sociedad civil, probablemente el proceso constituyente se enriquezca en la medida en que tomen esas decisiones y puedan comunicarlas. Si bien no existen instrucciones expresas, el consejo decide finalmente la modalidad que tienen para trabajar, si entregar un documento con propuestas, con consensos, acuerdos. Por cierto, es un insumo muy rico que se haría llegar al ministro y a las demás instancias de gobierno si hubiese un cambio en el futuro respecto de esta materia.
- Hoy el gobierno tiene el foco puesto en que las elecciones de abril se den en las condiciones sanitarias adecuadas, que las elecciones se realicen de manera segura para la población, en condiciones de igualdad.
- Celebrar la anticipación con la que están viendo el tema, que se haga esto, porque en algún minuto los insumos serán utilizados.
- Es pronto ya que el reglamento será escrito después de las elecciones, se juntará con el cambio de COSOC. Quizás entregar algún tipo de posta antes del fin del periodo, para los nuevos o los que continúen puedan avanzar, generar actividades en las cuales se invite a constituyentes para hacer ver los puntos en los que se pueda incluir el tema de la energía a nivel constitucional.
- Hacer presentación como COSOC a los constituyentes para transmitir la experiencia.
- Otro camino puede ser, interiorizarse como COSOC sobre qué se establece hoy en día en la constitución o qué se podría establecer en la constitución que enmarque el funcionamiento del sector energético y su interrelación con los aspectos ambientales, sociales, territoriales. Tener esa conversación en el marco de lo que es una discusión constitucional, no solamente de las cosas que se discuten en el día a día con el ministerio. Dado que hay tiempo, si es factible, tener charlas en algunas de las sesiones sobre lo que implica eso. De qué estamos hablando cuando se habla de energía en la constitución o si no aparece la palabra energía en la constitución, ¿cómo se relaciona ese marco respecto del actuar del sector?

- Javier preguntará a Santiago posibilidad de presentación, porque escapa un poco del ámbito del trabajo que hace Juan Ignacio. No estaría habilitado para esto.
- Sería muy importante acoger a todos los COSOC del ámbito energético, desde esta plataforma más inclusiva, tomar esto para plasmar la visión energética transversal en la constitución, hacer el ejercicio de invitarlos, de contarles lo que se quiere hacer, para ver si se pueden sumar, porque al involucrar a más personas, más organizaciones, tendría más potencia dentro de la convención.
- Hacer llamado por WhatsApp y correo, posterior al evento del COSOC para discutir este tema.
- Elección para el próximo COSOC es en agosto.

Otros

- Se hará presentación en enero sobre sistemas medianos para todos los COSOC. Se presentará lo de sistemas medianos, como explicitó Juan Ignacio en consejo anterior, ya que no hay un punto de acuerdo sobre sistemas aislados.
- Desde CORPAYSEN sostienen que cuando se presentó este tema dentro de las sesiones del COSOC quedó el compromiso desde el ministerio que se iba a hacer una reunión para informar en qué iba esto, fue hace 5, 6 meses. No ha pasado nada, justamente por lo que se dijo anteriormente, es una zona con tan pocos habitantes que casi no se consideran, si no existe la capacidad de unirse ante esto, no se avanza. Como hoy se conversó, los parlamentarios y el gobierno, están en su zona de confort, no quieren tomar decisiones que los compliquen, hay que ver de qué forma se puede presionar, el COSOC es una forma, habría que idear cómo hacerlo. Si se logra tener a los 5 parlamentarios y al consejo, hacer presión y seguir avanzando, aparentemente está estático.
- Releva este tema en el documento que se elaborará, ya que traspasará las fronteras del ministerio, va a llegar al congreso, de alguna forma que ese punto esté super claro para que además de los parlamentarios que ya están trabajando, se conozca para toda la comisión, porque es un tema que tiene que conocerse a nivel nacional. Este documento es un buen pie para eso, cuentan con el apoyo del COSOC
- Poder llegar con la información completa a las autoridades es muy relevante, es una ley que se ha tramitado hace más de 2 años, aparentemente no hay comprensión de la ley y todos terminan siendo perjudicados, por la poca información que hay sobre el tema.
- Una vez se despache la invitación al evento del COSOC se hará un comunicado de prensa, el acento es en regiones, si tienen vínculos con medios de comunicación, explotarlo, que los entrevisten, que vayan al evento, que escuchen.
- Preguntar en el WhatsApp del COSOC regional para corroborar si Jonathan será o no el representante del panel o si cambiará, para que quede claro.